



# School District of Pickens County

*Building success beyond the classroom*

## POLÍTICA DE TÍTULO 1 PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS 2016-2017

**Padres:** A continuación, favor de leer este vistazo de cómo *Política(s) de Título 1 Participación de Padres y Familias de su Escuela Título I*, están desarrollado (s) juntamente, acordado (s) y distribuido (s) a todos los padres de los niños participantes. La Política de Título 1 Participación de Padres y Familias del Distrito debe de establecer las expectativas, y proveer una descripción de la participación de los padres. Favor de contactar al Superintendente Asistente de los Servicios de Instrucción para más información relacionada con las directrices estatales y federales en cuanto a esta política o la ley de Título I.

Cada primavera los periódicos locales y la página web del Distrito anunciarán La Reunión Anual Pública de Título I de Planificación LEA, para hacer recomendaciones específicas o generales por el próximo año. Esta reunión se llevó a cabo el 5 de mayo de 2016. Grupos de padres y educadores al nivel de la escuela representan poblaciones generales de padres, Consejos de Asesores de los Padres, Concilios del Mejoramiento de la Escuela (SIC), Asociaciones Padre-Maestro (PTO), educadores, empleados de apoyo, y miembros de la comunidad. Todas las comunidades de las escuelas Título I tenían la oportunidad de representarse. Todos los comentarios fueron considerados en la revisión final de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias del Distrito.

Cada escuela Título I llama al comité de padres e empleados para desarrollar, en conjunto, una Política de Título 1 Participación de Padres y Familias, comenzando en el otoño de cada año. Aunque el trabajo se realiza por el comité representante, los padres de todas las escuelas tienen la oportunidad de participar en el trabajo del comité y ofrecer opiniones, por escrito u oral, en cuanto a la Política de Título 1 Participación de Padres y Familias del Distrito.

Después de que cada comité de cada escuela Título I se reúne para poner al día su Política de Título 1 Participación de Padres y Familias del Distrito, el Director de la escuela mandará un borrador de su Política de Título 1 Participación de Padres y Familias del Distrito al comité planificador para su consideración al desarrollar la copia final de La Política de la Participación de los Padres. El comité no tiene que incluir todas las recomendaciones de los padres en la copia final de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias; sin embargo tiene que revisar y considerar todas las recomendaciones

Una vez terminada Política de Título 1 Participación de Padres y Familias, el Director mandará el ejemplar final de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias de la escuela y el ejemplar final de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias, a todos los padres como

parte de sus derechos según el Título I. Estos documentos han de ser mandado en los folders de los estudiantes, lo más tardar el 31 de octubre de cada año.

El Director mantendrá un archivo de todos los comentarios de los padres recibidos, como parte del proceso de planificación de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias. Estos documentos están disponibles al repaso público, y los comentarios están disponibles a través del Superintendente Asistente de los Servicios de Instrucción. Además, el Director entregará Política de Título 1 Participación de Padres y Familias al Superintendente Asistente de Servicios de Instrucción, no más tardar que el 31 de octubre, cada año. Finalmente, el Director o él que se designe, hará un repaso de los dos documentos durante una reunión de la escuela pública cada otoño, y periódicamente hablará públicamente de los componentes de cada documento, como sea apropiado. Las hojas de asistencia, agendas, y minutas de todas las reuniones relacionadas con el desarrollo de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias de la Escuela estarán disponibles al público. A continuación encontrará componentes requeridos e elementos básicos de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias del distrito para el año 2016-2017.

## **ELEMENTOS BÁSICOS**

Para implementar Política de Título 1 Participación de Padres y Familias que sea efectiva, y planificar cómo apoyar el éxito de los estudiantes, el distrito hará lo siguiente:

### **A. Involucrar a los padres en el desarrollo del plan LEA, Política de Título 1 Participación de Padres y Familias, y el proceso de evaluar y mejorar la escuela:**

- Revisar los propósitos y estrategias mayores del programa Título 1, y la participación de los padres;
- Proveer a los padres ejemplares de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias del Distrito en la primera reunión con los padres (Back to School) cuando hagan la registración;
- Ayudar a los padres a entender tópicos tales como el contenido académico del estado y normas del éxito, la evaluación estatal y local, el progreso anual de cada año, y el proceso de monitorear la efectividad del trabajo académico, e éxito de su niño;
- Proveer a los padres de los niños de Título I la oportunidad de participar en el proceso del plan LEA, y también en el repaso y mejoramiento de la escuela, por servir en comités de planificación, y proveyendo data que den a las encuestas; y
- Revisar los resultados de las encuestas de los padres, programas de evaluaciones y data del logro académico, para el repaso anual de la escuela, y repasar y usar esta data, según la necesidad, para modificar Política de Título 1 Participación de Padres y Familias.

### **B. Proveer coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo para ayudar a las escuelas en su planificación y en la implementación de la participación efectiva de los padres, para mejorar el éxito académico de los alumnos y la efectividad de la escuela:**

- Proveer materiales e entrenamiento para capacitar a los padres a trabajar con niños para apoyar su éxito académico, por medio de la alfabetización y tecnología institucional;
- Proveer entrenamiento para los empleados de la escuelas y sus directores, para lograr una mayor participación de los padres, y en actividades para alcanzar a la comunidad;

- Proveer a los padres información en cuanto a los programas de Título I, y sus servicios, las oportunidades para la participación de los padres, los derechos de los padres, el proceso del repaso de los planes y los diferentes niveles del mejoramiento de las escuelas; y
- Proveer servicios de apoyo apropiados a los estudiantes para ayudarlos con la relación hogar-escuela, y el éxito académico de los estudiantes.

**C. Desarrollar la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación de los padres:**

- Entrenar a los educadores y a los empleados de apoyo, con la ayuda de los padres, en cuanto al valor y la utilidad de la contribución de los padres en el progreso académico, y en cómo trabajar con padres como colaboradores iguales, para implementar y coordinar programas para esforzar el enlace entre padres y las escuelas;
- Colaborar con Asociaciones de Padres y Maestros (PTA), Consejos del Mejoramiento de las Escuelas (SIC), agencias de la comunidad y de negocios, para proveer actividades que desarrollan la capacidad de los padres a ayudar en el aprendizaje, y en la participación en los procesos de la escuela, tal como siendo voluntarios en la aula de clase, en ser mentores, en cómo ayudar en el contenido académico, en explorar las diferentes carreras o actividades en cómo ser mejores padres, y en cómo crear la unidad entre la familia;
- Distribuir los comentarios y las recomendaciones de todas las reuniones de los concilios del involucramiento de las escuelas; y
- Colaborar con los recursos del distrito y de la comunidad, tales como Educación para Adultos y “Early Childhood” para proveer a los padres horarios flexibles y una variedad de clases para el mejorar su capacidad de ser padres, el desarrollo de los niños prescolares, la alfabetización y la ayuda con la tarea.

**D. Coordinar e integrar estrategias para la participación de los padres, con otras estrategias para la participación de los padres, encontrados en otros programas:**

- Incluye programas como Head Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, y programas del estado que tratan de involucrar a los padres en apoyar la transición e el éxito académico;
- Establecer recursos para padres entre programas coordinados para promover la alfabetización y la participación en la educación de los niños; y
- Ayudar a los alumnos y a los padres por medio de servicios coordinados entre las escuelas, las familias y los servicios de apoyo, según la necesidad, para la entrada inicial a la escuela y el éxito académico continuo.

**E. Con la participación de todos los padres, hacer una evaluación anual del contenido y efectividad de Política de Título 1 Participación de Padres y Familias en mejorar la cualidad académica de las escuelas servidas, incluyendo la identificación de barreras a una mayor participación de los padres en actividades autorizadas por las escuelas (con atención especial a padres con desventaja económico, los discapacitados, los con poca capacidad del Inglés, con poca capacidad de leer, o de un trasfondo de una minoría racial o étnico). Utilizar los resultados de las evaluaciones para diseñar estrategias más efectivas para**

**lograr mayor involucramiento de los padres; y revisar, si sea necesario, las políticas de la participación de los padres ya mencionadas. Los procedimientos incluirán lo siguiente:**

- Solicitar información de los padres en las reuniones Título I anuales a nivel del distrito, y de los equipos de planificación de las escuelas;
- Evaluar actividades entre los padres relacionadas con la alfabetización y la ayuda académica;
- Proveer data evaluativa y otra data de los padres a los maestros o administradores de la escuela, para revisar y mejorar la política de la participación de los padres; y
- Hacer encuestas de los padres de todas las escuelas Título I.

**F. Involucrar a los padres en las actividades de todas las escuelas Título I, y mandar toda la información a ellos, relacionadas con los programas entre la escuela y los padres, las reuniones y otras actividades, en un formato y en un idioma que los padres puedan entender, en lo que sea posible:**

- Celebrar una reunión anual de padres, miembros del cuerpo docente, y los empleados de apoyo para compartir actividades efectivas para aumentar la participación de los padres;
- Mantener informes de la participación de los padres en todas las actividades a nivel del distrito;
- Repasar la data de las escuelas en cuanto a la frecuencia y asistencia de los padres, y el tipo de actividades;
- Sacar comentarios de una muestra de las evaluaciones de los padres en cuanto a los programas para los padres en la escuela, para ver sugerencias para su mejoramiento; y
- Publicar anualmente los resultados de las evaluaciones y los programas que involucran a los padres.

**G. Hacer ajustes para apoyar la participación de los padres al nivel del distrito y de la escuela, a través de lo siguiente:**

- Arreglar las reuniones entre la escuela y los padres con una variedad de tiempos, o tenga reuniones en los hogares entre maestros y otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, para maximizar la participación e involucramiento de los padres;
- Animar la participación de los padres, pagando gastos razonables, cuando sea necesario, asociados con el cuidado de los niños, para que los padres participen en reuniones relacionadas con la escuela o en clases de entrenamiento;
- Proveer entrenamiento para los padres, si sea necesario, para entrenar a otros padres a participar en los programas de la escuela;
- Proveer otro apoyo razonable para que los padres asistan a las actividades, vistas anteriormente, cuando sea pedido por ellos; y
- Proveer la oportunidad para la completa participación de los padres con una competencia limitada en el Inglés, padres discapacitados, y padres con niños migrantes, incluyendo la provisión de información y informes de la escuela, requerido bajo la ley de Título I, sección 1111, en un formato fácil de leer, en lo que sea posible, en un idioma que los padres entienden.

**H. Proveer a todos los padres de estudiantes participando en el título I, acceso a este LEA Política de Título 1 Participación de Padres y Familias, no más tardar que el 31 de octubre, de cada año.**

**I. Proveer a todos los padres de estudiantes en escuelas Título I, información en cuanto a su derecho de conocer las credenciales de los maestros, sus ayudantes o los maestros sustitutos de sus hijos. Las noticias de este derecho y de cualquiera persona que no califica al alto criterio requerido por "No Child Left Behind" será entregado a los padres no más tardar que el 31 de octubre, cada año.**

**J. Utilizar la data recogida de las actividades ya mencionadas, de las reuniones con los padres, o de otros formatos que recojan data para completar los siguientes trabajos:**

- Revisar Política de Título 1 Participación de Padres y Familias del distrito y de la escuela;
- Diseñar estrategias para engrandecer actividades exitosas;
- Corregir las faltas de programas existentes;
- Quitar las barreras de la participación; y
- Animar a los padres que sean voluntarios en el aula de clase o en otras actividades de la escuela.

